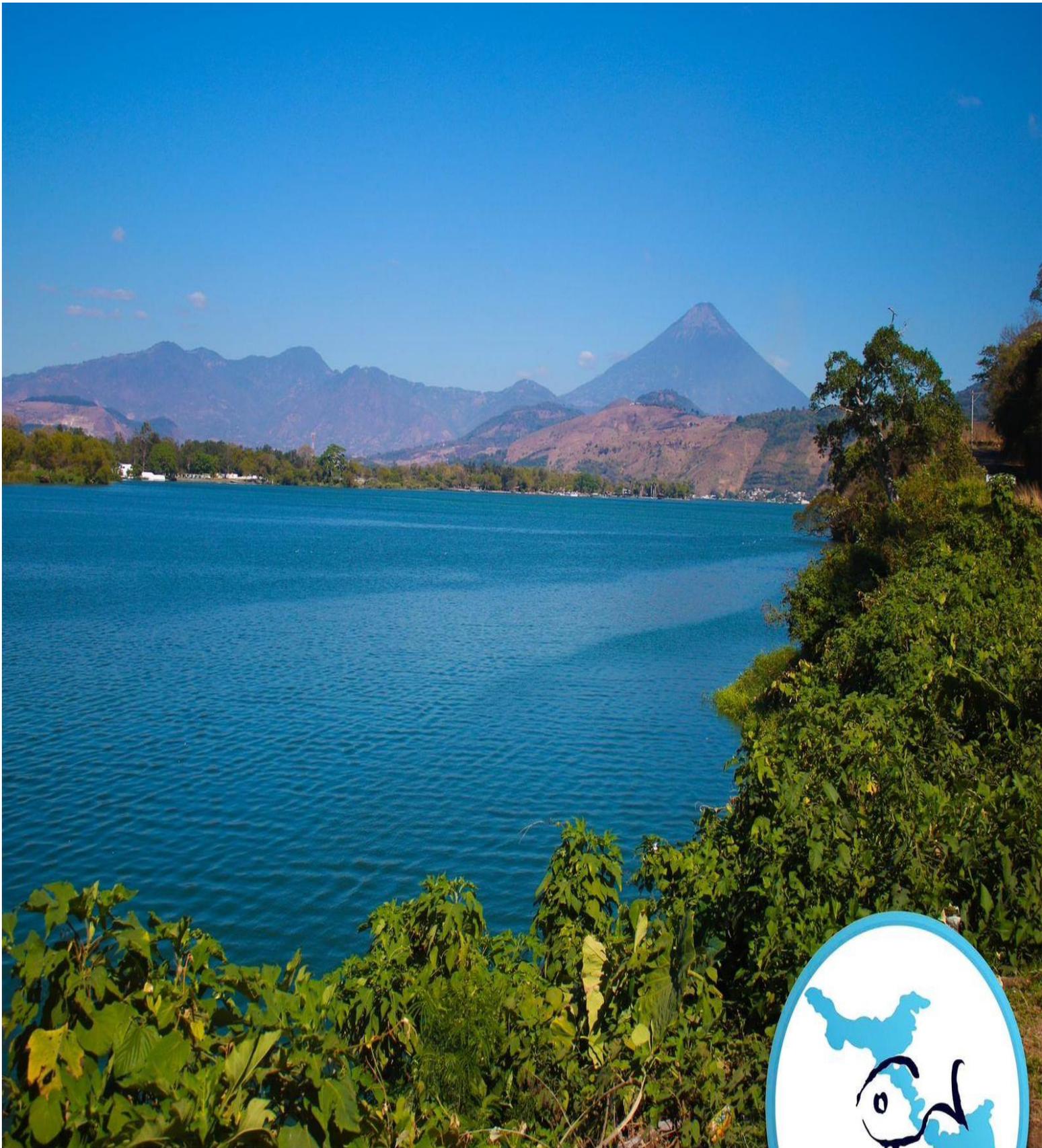


RENDICIÓN DE
CUENTAS 2023
PRIMER CUATRIMESTRE



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

Autoridad para el Manejo
Sustentable de la Cuenca y
del Lago de Amatitlán



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

AUTORIDAD PARA EL MANEJO
SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y
DEL LAGO DE AMATITLÁN

Presentación

La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán fue creada al más alto nivel y depende directamente de la Presidencia de la República de Guatemala. El Decreto No. 64-96 establece que, el lago de Amatitlán, además de ser un vital recurso natural, es un reservorio de agua para las futuras generaciones de la ciudad capital. Sufre una continua y grave contaminación que requiere la implementación de un plan de manejo integrado del lago y sus cuencas tributarias, que conlleva la ejecución de programas y proyectos orientados a garantizar una política coherente para rehabilitar el ecosistema.

La cuenca del lago Amatitlán está conformada por catorce municipios, quienes, a través de sus cuerpos de agua, realizan sus descargas hídricas hacia el lago de Amatitlán, provocando una constante contaminación, debido a que se cuenta con muy pocos o ningún sistema de tratamiento de aguas. Asimismo, el problema de los desechos sólidos se evidencia con la proliferación de basureros ilegales que, con las lluvias, son arrastrados a través de los cuerpos de agua hacia el lago de Amatitlán. El azolvamiento constituye otro problema para la cuenca y el lago de Amatitlán, ya que existe una explotación con muy poco control de los recursos naturales. En resumen, los problemas principales dentro de la cuenca del lago de Amatitlán son: la contaminación hídrica, los desechos sólidos y el azolvamiento, y en función a esta problemática se han desarrollado acciones que contribuyen a contrarrestar los efectos, tanto en la cuenca como en el lago de Amatitlán.

A continuación, se presenta los aspectos más importantes de la ejecución presupuestaria al primer cuatrimestre; en una segunda parte, se presentan los avances en las metas institucionales del año 2023, y en una tercera parte, se enumeran los logros institucionales más significativos, con la ejecución de sus metas físicas ejecutada y financieras, así como los desafíos institucionales. La información que se presenta se generó tomando en cuenta los lineamientos de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.



Índice

1	Introducción AMSA	5
1.1	Principales funciones y atribuciones de AMSA	6
1.2	Principales objetivos de AMSA	8
2	Parte general ejecución presupuestaria	9
2.1	Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de AMSA	10
2.2	Porcentaje de ejecución del presupuesto de AMSA	10
2.3	Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto	11
2.4	Presupuesto grupo de gasto de servicios personales (grupo 000)	12
2.5	Importancia de la erogación en servicios personales	12
2.6	Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo de la inversión en general	13
2.7	Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por finalidad	14
3	Parte específica principales logros institucionales.....	15
3.1	Tratamiento de las aguas residuales	16
3.2	Extracción de desechos sólidos flotantes y plantas acuáticas del lago de Amatitlán	17
3.3	Manejo del vertedero controlado del km 22	18
3.4	Calidad del agua del lago de Amatitlán y sus afluentes	19
3.5	Personas capacitadas y sensibilizadas en temas ambientales	20
4	Consolidado de logros institucionales.....	21
4.1	Principales logros institucionales al primer cuatrimestre	22
5	Conclusiones.....	23
6	Anexos.....	25
4.1	Material gráfico e ilustrativo de los logros consolidados	26





1

INTRODUCCIÓN AMSA

1.1

Principales funciones y atribuciones de AMSA

De acuerdo con la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán, Decreto 64-96 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo número 186-99, dentro de las principales funciones de la institución se encuentran las siguientes:

a) Dictar y aplicar las disposiciones, ordenanzas y resoluciones de acuerdo con el Plan de Manejo Integrado de la Cuenca y sus áreas de influencia PLANDEAMAT, evaluándolo periódicamente.

b) Planificar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación del ecosistema de la cuenca y del lago de Amatitlán.

c) Frenar y minimizar la degradación ambiental de la cuenca del lago de Amatitlán, con énfasis en el recurso hídrico, con el objetivo de mantener el balance hídrico y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

d) Aplicar el plan de ordenamiento territorial elaborado, estableciendo en forma conjunta con las municipalidades, así como la aplicación del plan de uso del suelo, en la cuenca del lago de Amatitlán.

e) Establecer programas para el monitoreo de la calidad ambiental en las microcuencas de los lagos del país y del río María Linda, en coordinación con otras instituciones, que persigan objetivos afines de estudio científico técnico para la obtención de propuestas concretas de mecanismos de verificación y control de agentes contaminantes.

f) Elaborar los planes, programas y proyectos del plan hidrológico de la cuenca del lago de Amatitlán, con el fin de administrar, regular y controlar el uso del recurso hídrico. Autorizar, previo estudio análisis cualitativo y cuantitativo, la perforación de pozos para dotación de agua en donde sea requerido, dentro del territorio de la cuenca y mantener un efectivo control con los ya existentes.



g) Definir los objetivos, planes y programas que tienda a mejorar la calidad de las aguas, realizando aforos, estudios hidrológicos e informes periódicos sobre los cambios en la calidad y cantidad de agua.

h) Velar por la buena administración, conservación y aprovechamiento en forma sustentable de los recursos renovables y no renovables de las cuencas tributarias, proponiendo y apoyando la creación de áreas protegidas.

i) Planificar, proyectar y ejecutar planes, programas y proyectos para la construcción de obras que permitan la recuperación, manejo, conservación, aprovechamiento y mejoras de la cuenca y del Lago de Amatitlán.

j) Emitir resoluciones sobre la viabilidad de nuevos proyectos del sector público y privado dentro del territorio de la cuenca, de acuerdo con los requerimientos institucionales.

k) Recibir denuncias administrativas, documentarlos, darle seguimiento, valorar cualitativa y cuantitativamente los daños emergentes ambientales, sancionar las infracciones conforme a las disposiciones legales, ordenanzas y resoluciones ambientales vigentes dentro del territorio

tutelado. Denunciar los hechos cuando éstos sean constitutivos de delito a las autoridades competentes.

l) Implementar planes y proyectos que permitan el control efectivo de la contaminación causada por desechos sólidos y líquidos, municipales, domésticos y los provenientes de las actividades industriales, hospitalarias, agrícolas y agroindustriales, en coordinación según el caso con las Municipalidades de la cuenca, el sector público y privado.

m) Establecer planes, programas y proyectos de educación ambiental, concientización ciudadana y desarrollo turístico, en coordinación con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura y Deportes y el Instituto Guatemalteco de Turismo.

n) Promover el mejoramiento de los procesos industriales y agroindustriales, a través de Reingeniería Industrial y Agroindustrial, estimulando el uso de tecnologías compatibles con el medio ambiente.

o) Establecer planes, programas y proyectos permanentes de conservación y manejo de suelos y reforestación, en coordinación con instituciones del sector público y privado.



p) Cuidar porque se mantenga en forma permanente una estrecha coordinación interinstitucional con el Organismo Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, las municipalidades de la cuenca y los distintos sectores, a fin de procurar el fortalecimiento al poder local en el aprovechamiento racional del medio ambiente.

q) Asesorar al Ejecutivo, municipalidades, entidades públicas y privadas en aspectos relativos a las funciones que le corresponden.

r) Cualquier otra función que convenga con las entidades públicas y privada, que deriven actividades de control y aprovechamiento de los recursos de la cuenca y del lago de Amatitlán.

b) Gobernanza y Cumplimiento Legal Fomentar la gobernanza ambiental bajo un enfoque de derechos y obligaciones que promueva el cumplimiento de la legislación y aplicación de la ley.

c) Manejo Integral de Cuenca

Incorporar el enfoque de gestión integral para la reducción del riesgo a desastres en la cuenca, para la reducción de la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas, y la mitigación y adaptación al cambio climático, mediante el ordenamiento territorial y planes de manejo integrado de microcuencas. Promover prácticas de conservación de suelos, la restauración ecológica, el incremento de la cobertura vegetal y forestal, la recarga hídrica, y la práctica de agricultura sostenible.

d) Calidad Ambiental y Saneamiento

Monitoreo permanente de los recursos hídricos y biológicos de la cuenca y el clima, así como de la calidad ambiental de la cuenca, mediante la evaluación permanente del impacto de las acciones que se desarrollan en la cuenca, para sustentar y orientar la toma de decisiones con base en evidencia científica. Fomentar el saneamiento ambiental y el manejo de los desechos dentro de la cuenca y sus ríos tributarios para prevenir, evitar y reducir la contaminación en el lago y los peligros para la salud de la población de la cuenca.

e) Educación ambiental

Sensibilizar y concienciar a la población sobre la necesidad del cambio de actitudes, la implementación de buenas prácticas ambientales y sobre la importancia de la preservación, conservación y resguardo de los recursos naturales y los ecosistemas de la cuenca.

1.2 Principales objetivos de AMSA

a) Modernización y Fortalecimiento Institucional

Mejorar el desempeño de la operación política y funcional de AMSA; promover, ampliar y fortalecer una red efectiva de alianzas tácticas y estratégicas, que permitan alcanzar objetivos institucionales mediante el involucramiento activo de todos los actores de la sociedad.





2

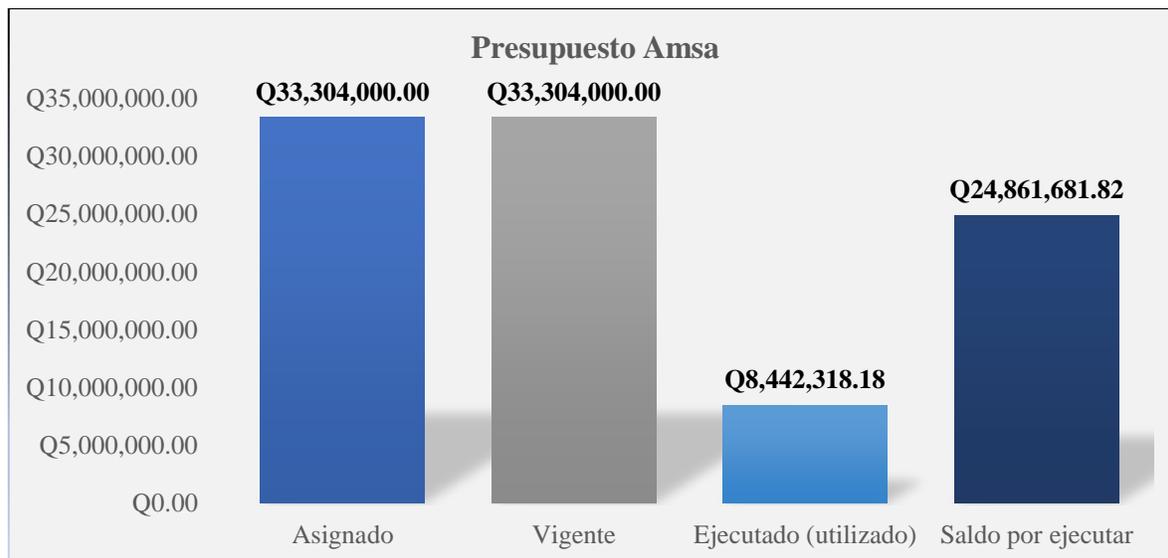
PARTE GENERAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

2.1

Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de AMSA

El presupuesto asignado para el año 2023 asciende a Q 33,304,000.00, el cual es utilizado para cumplir con los objetivos de la institución, así como su misión y visión, a través del desarrollo de las actividades que ejecutan las divisiones y unidades de AMSA.

La tabla y gráfica siguientes muestran el presupuesto asignado, vigente, ejecutado y el saldo por ejecutar en el presente ejercicio fiscal.



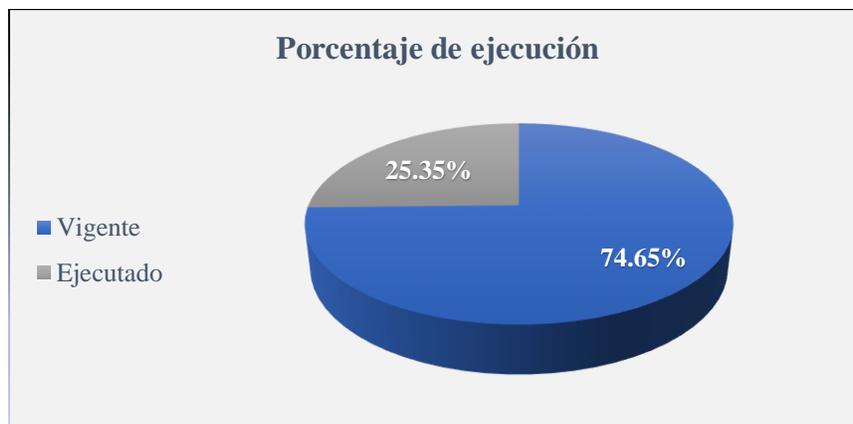
Fuente: División Administrativa Financiera, AMSA 2023.

2.2

Porcentaje de ejecución del presupuesto de AMSA

El porcentaje de ejecución del presupuesto en el primer cuatrimestre del año 2023 es del 25.35%, el cual se ejecutó en el desarrollo de actividades en beneficio del lago de Amatitlán y su cuenca. La gráfica siguiente muestra el porcentaje de ejecución descrito:

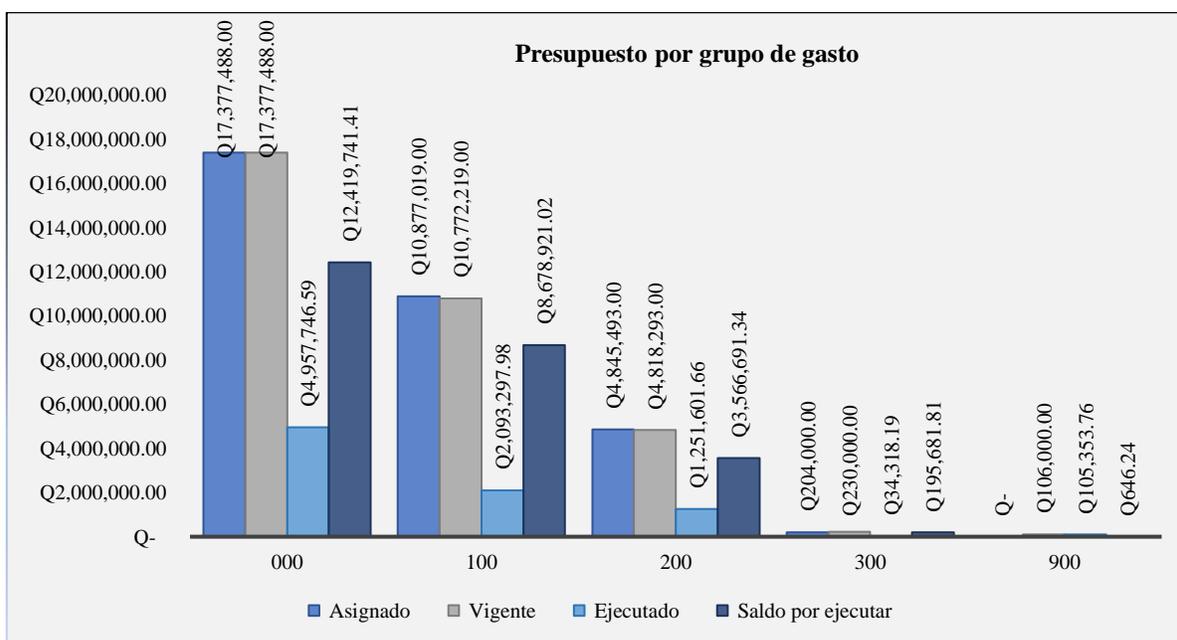




Fuente: División Administrativa Financiera, AMSA 2023.

2.3 Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto

El dinero se utiliza en la adquisición de diferentes bienes o servicios y en transferencias que son necesarias para cumplir con las finalidades de la institución. Para mostrar de forma ordenada a la población en qué se utiliza el dinero, se muestra el comportamiento de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto:



Fuente: División Administrativa Financiera, AMSA 2023.



2.4

Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del grupo de gasto de servicios personales (grupo 000)

Dentro del grupo de gasto 000, se cuenta con personal contratado bajo los renglones 011, 022, 021, 029 y 031, quienes llevan a cabo las acciones institucionales necesarias para la recuperación del lago de Amatitlán y su cuenca. Estas acciones benefician a la población que se ubica en los catorce municipios que conforman la cuenca del lago de Amatitlán, mejorando su calidad de vida.

Se muestra la tabla y la gráfica con el presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del grupo de gasto de servicios personales (grupo 000).



Fuente: División Administrativa Financiera, AMSA 2023.

2.5

Importancia de la erogación en servicios personales

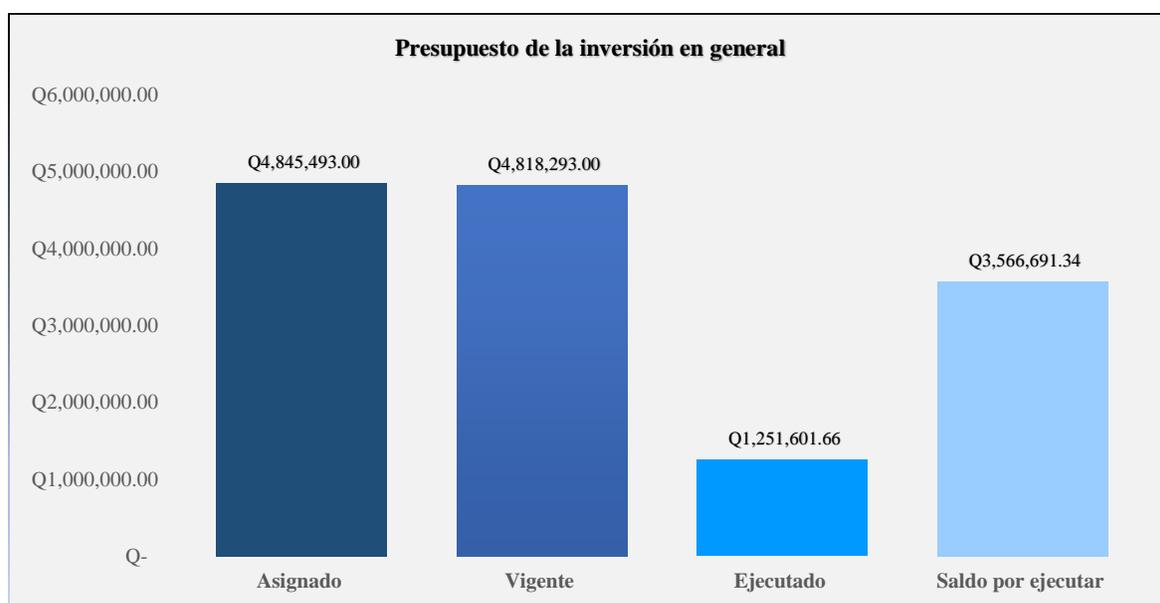
El dinero utilizado en el pago de servidores públicos (grupo 000), aunque se clasifica como un gasto de funcionamiento, en realidad, constituye el medio para prestar servicios o entregar



bienes a la población beneficiaria, y con ello, satisfacer las necesidades sociales; a través de la contratación de personal técnico, operativo y administrativo que brinda los servicios para la recuperación del lago de Amatitlán y atención a la población.

AMSA cuenta con un equipo multidisciplinario con el que se atiende cada área tanto administrativa como técnica, cubriendo también las tareas de campo que se desarrollan en las plantas de tratamiento administradas por la institución, en la desembocadura del río Villalobos, en los viveros, en las instalaciones de oficinas centrales, entre otros.

2.6 Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo de la inversión en general



Fuente: División Administrativa Financiera, AMSA 2023.

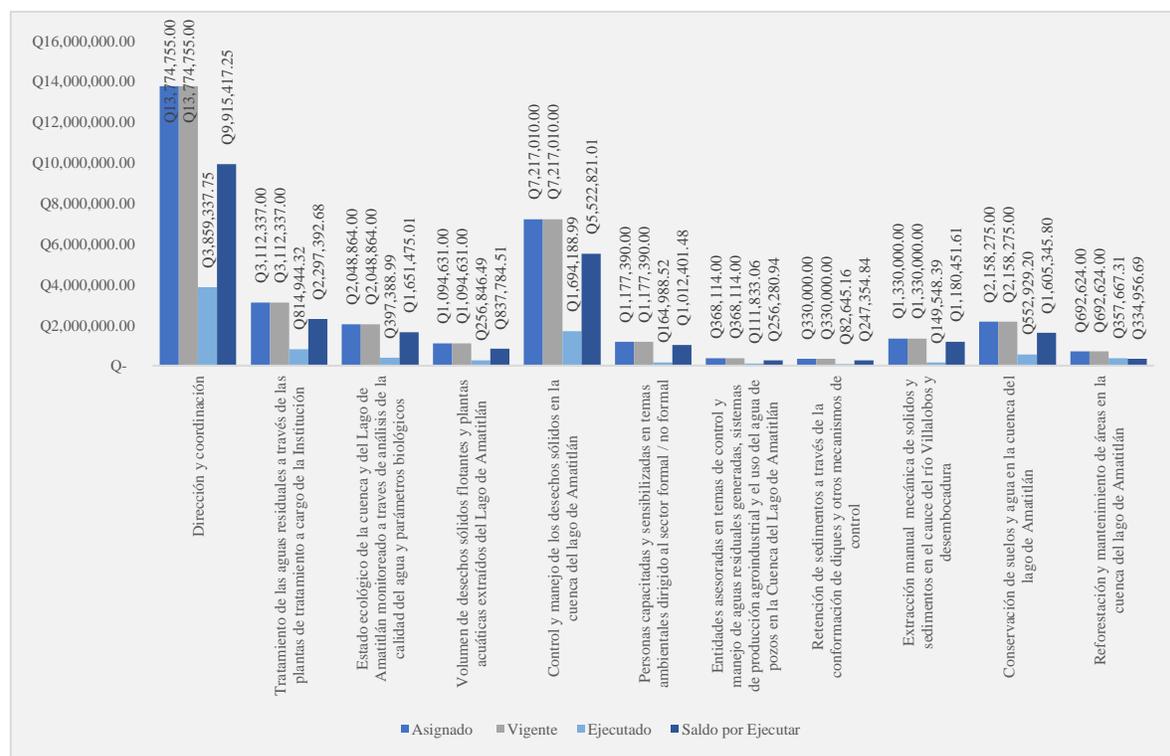
Durante el primer cuatrimestre, la ejecución del presupuesto se caracterizó principalmente por la adquisición de material diverso para: la implementación de la planta de separación, implementación del biodigestor, reparación de oxigenadores, equipo de seguridad industrial para brigada de bomberos forestales de la institución, repuestos de vehículos, entre otras compras necesarias para el desarrollo de las actividades.



2.7 Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por finalidad

Los recursos públicos se utilizan con fines específicos para el cumplimiento de los objetivos sociales y económicos del Estado que impactan directamente en la población. Cada entidad atiende y prioriza las finalidades que le corresponden de conformidad con la ley. En el caso de AMSA, destina su presupuesto a la recuperación del lago de Amatitlán y su cuenca.

Como se puede observar en la gráfica siguiente, en dirección y coordinación se concentra la mayor parte de actividades y gastos administrativos; mientras que las acciones técnicas están a cargo de las divisiones especializadas en cada una de las áreas que contribuyen al logro de los objetivos propuestos. El presupuesto asignado a cada una está en función de las metas por cumplir en el año y estas a su vez, determinan la cantidad del recurso financiero a invertir en cada proyecto a desarrollar.



Fuente: División Administrativa Financiera, AMSA 2023.





3

Parte específica

Principales logros institucionales

3.1

Tratamiento de las aguas residuales a través de las plantas de tratamiento a cargo de AMSA



AMSA tiene a su cargo cinco plantas de tratamiento de aguas residuales, ubicadas en los municipios de Villa Nueva, San Miguel Petapa y Mixco.

Teniendo como objetivo disminuir la carga contaminante que ingresa a los cuerpos de agua a través de materias orgánicas y nutrientes, se trató 1,176,288 metros cúbicos de aguas residuales durante el primer cuatrimestre, con lo cual se logró que ingrese en menor cantidad la carga contaminante al lago de Amatitlán.

Los aspectos presupuestarios y de planificación estatal se muestran en la tabla siguiente:

Aspectos presupuestarios	Aspectos de planificación estatal
a. Presupuesto vigente: Q 3,112,337.00 b. Presupuesto ejecutado: Q 814,944.32 c. Fuente de financiamiento: 11, ingresos corrientes.	a. Programa: 033 Manejo integrado de la cuenca y del lago de Amatitlán b. Meta anual: 5,569,760 metros cúbicos anuales c. Población beneficiada: 14 municipios de la cuenca d. Ubicación geográfica: Municipios de Villa Nueva, San Miguel Petapa y Mixco. e. Plazo de ejecución: cuatrimestre I, 2023



3.2 Extracción de desechos sólidos flotantes y plantas acuáticas del lago de Amatitlán



AMSA lleva a cabo acciones para el mantenimiento, manejo y limpieza del lago de Amatitlán. Dentro de sus principales actividades en el lago se encuentra la extracción de desechos sólidos flotantes que ingresan a través de la desembocadura del río Villalobos y el control de plantas acuáticas, con el fin de evitar que dichos desechos se propaguen y afecten directamente en el espejo de agua. Así mismo, se desarrollan mecanismos de contención flotante por medio de bardas perimetrales y barredoras, las cuales impiden que los sólidos flotantes se dispersen y terminen a orillas del lago.

Durante el primer cuatrimestre del 2023, se extrajo 15,509 metros cúbicos de desechos sólidos flotantes y plantas acuáticas del lago de Amatitlán.

Los aspectos presupuestarios y de planificación estatal se muestran en la tabla siguiente:

Aspectos presupuestarios	Aspectos de planificación estatal
<ul style="list-style-type: none"> a. Presupuesto vigente: Q 1,094,631.00 b. Presupuesto ejecutado: Q 256,846.49 c. Fuente de financiamiento: 11, ingresos corrientes. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Programa: 033 Manejo integrado de la cuenca y del lago de Amatitlán b. Meta anual: 65 mil metros cúbicos anuales c. Población beneficiada: 14 municipios de la cuenca d. Ubicación geográfica: Lago de Amatitlán e. Plazo de ejecución: cuatrimestre I, 2023



3.3 Manejo del vertedero controlado del km 22



Actualmente, el vertedero controlado del km 22 se encuentra bajo la administración de AMSA, el cual recibe los residuos y desechos sólidos de las 14 municipalidades de la cuenca del lago de Amatitlán y de municipios fuera de esta, para lo cual utiliza maquinaria pesada propia y rentada.

Se realiza un registro del ingreso de los vehículos en la garita de control, con el que se estiman las toneladas que ingresan al vertedero controlado, según la capacidad de carga de los vehículos que ingresan a disponer sus desechos. Durante el primer cuatrimestre se tuvo un ingreso aproximado de 234,985 toneladas.

Los aspectos presupuestarios y de planificación estatal se muestran en la tabla siguiente:

Aspectos presupuestarios	Aspectos de planificación estatal
a. Presupuesto vigente: Q 7,217,010.00 b. Presupuesto ejecutado: Q 1,694,188.99 c. Fuente de financiamiento: 31 ingresos propios y 32 disminución de caja y bancos de ingresos propios	a. Programa: 033 Manejo integrado de la cuenca y del lago de Amatitlán b. Población beneficiada: 14 municipios de la cuenca c. Ubicación geográfica: municipio de Villa Nueva d. Plazo de ejecución: cuatrimestre I, 2023



3.4 Calidad del agua del lago de Amatlán y sus afluentes



AMSA realiza el levantamiento de la línea base de las características ecológicas y biológicas de la cuenca, así como también el monitoreo constante de las propiedades fisicoquímicas, biológicas y microbiológicas del agua del lago de Amatlán y sus afluentes, para establecer el estado en que se encuentran tanto el lago como sus ríos tributarios, y poder brindar recomendaciones para el manejo y recuperación de los cuerpos de agua y de la cuenca.

Para lograr lo anteriormente descrito, durante el primer cuatrimestre se efectuaron 3,809 análisis fisicoquímicos, microbiológicos y de metales para determinar la calidad del agua de la cuenca y del lago de Amatlán.

Los aspectos presupuestarios y de planificación estatal se muestran en la tabla siguiente:

Aspectos presupuestarios	Aspectos de planificación estatal
<ul style="list-style-type: none"> a. Presupuesto vigente: Q 2,048,864.00 b. Presupuesto ejecutado: Q 397,388.99 c. Fuente de financiamiento: 11, ingresos corrientes. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Programa: 033 Manejo integrado de la cuenca y del lago de Amatlán b. Población beneficiada: 14 municipios de la cuenca c. Ubicación geográfica: Municipios de la cuenca d. Plazo de ejecución: cuatrimestre I, 2023



3.5 Personas capacitadas y sensibilizadas en temas ambientales



AMSA busca sensibilizar y concienciar a la población sobre la necesidad del cambio de actitudes, la implementación de buenas prácticas ambientales y sobre la importancia de la preservación, conservación y resguardo de los recursos naturales y los ecosistemas de la cuenca y del lago de Amatitlán. Se trabaja principalmente bajo cuatro componentes siendo estos: huella ecológica (estudiantes de nivel de preprimaria y primaria); juventud ecológica (estudiantes de básicos y diversificado); capacitación comunitaria (vecinos organizados y COCODES) y capacitación docente (docentes y profesionales de la Educación. Durante el primer cuatrimestre del 2023, se capacitó y sensibilizó a 14,206 personas en temas ambientales.

Los aspectos presupuestarios y de planificación estatal se muestran en la tabla siguiente:

Aspectos presupuestarios	Aspectos de planificación estatal
<ul style="list-style-type: none"> a. Presupuesto vigente: Q 1,177,390.00 b. Presupuesto ejecutado: Q 164,988.52 c. Fuente de financiamiento: 11, ingresos corrientes. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Programa: 033 Manejo integrado de la cuenca y del lago de Amatitlán b. Meta anual: 40 mil personas atendidas c. Población beneficiada: 14 municipios de la cuenca d. Ubicación geográfica: Municipios de la cuenca e. Plazo de ejecución: cuatrimestre I, 2023





4

Consolidado de logros
institucionales

4.1 Principales logros institucionales al primer cuatrimestre



1. Tratamiento de 1,176,288 metros cúbicos de aguas residuales a través de las plantas de tratamiento a cargo de la Institución, durante primer cuatrimestre del año 2023 (enero - abril).



2. Extracción de 15,509 metros cúbicos de desechos sólidos flotantes y plantas acuáticas del lago de Amatitlán durante el primer cuatrimestre del año 2023 (enero - abril).



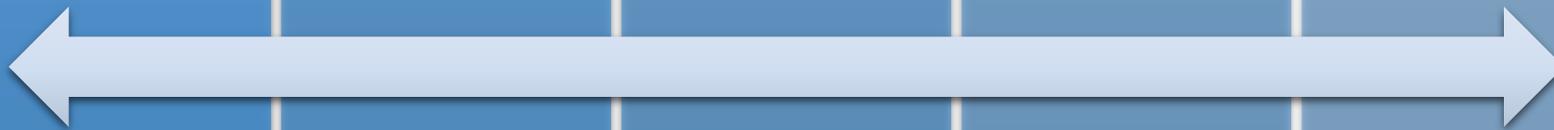
3. En el manejo del vertedero del km 22 se tuvo un ingreso aproximado de 234,985 toneladas recibidas en el primer cuatrimestre del año 2023 (enero-abril).



4. Se efectuaron 3,809 análisis fisicoquímicos, microbiológicos y de metales, para determinar la calidad del agua de la cuenca y del lago de Amatitlán durante el primer cuatrimestre del año 2023 (enero-abril).



5. Se capacitó y sensibilizó a 14,206 personas en temas ambientales, durante primer cuatrimestre del año 2023 (enero - abril).





5

Conclusiones

5

Conclusiones

- a. Se ha ejecutado un 25.35% del presupuesto asignado, donde destaca el grupo 000, seguido por el grupo 100 y 200. Se espera incrementar la ejecución de los demás grupos de gastos en los próximos cuatrimestres.
- b. En el marco de la Política General de Gobierno, AMSA interviene, entre otros aspectos, con el pilar de Estado Responsable, Transparente y Efectivo, a través de las acciones de manejo y conservación de la cobertura forestal en la cuenca del lago de Amatitlán, las cuales presentan un avance de 26 hectáreas durante el primer cuatrimestre, concentrando el mayor número de metas a ejecutar en los siguientes cuatrimestres.
- c. Para garantizar el uso adecuado del dinero público y el avance en el cumplimiento de los objetivos de Estado, AMSA ha adoptado como medidas de transparencia las siguientes:
 - ✚ Los procesos de contratación del personal se llevan a cabo tomando en cuenta las directrices de la ONSEC, el manual de puestos y funciones de la institución y demás instrumentos dentro del marco legal.
 - ✚ Para los procesos de compra, se cumple con lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, utilizando el sistema Guatecompras en cualquier modalidad de compra.
 - ✚ Los informes mensuales que se presentan a los entes correspondientes con el avance de la ejecución financiera y las metas físicas de la institución.
 - ✚ Durante los procesos de auditoría que lleva a cabo la Contraloría General de Cuentas, se proporciona toda la información requerida a la institución, sometiéndola al análisis y evaluación.
- d. Dentro de los desafíos institucionales para los siguientes cuatrimestres se tiene la puesta en marcha de la planta de separación y la obtención de los productos que se proyectaron (pacas de material valorizable y compostaje).





6

Anexos

6.1

Material gráfico e ilustrativo de los logros consolidados



Tratamiento de las aguas residuales a través de las plantas de tratamiento a cargo de AMSA



Extracción de desechos sólidos flotantes y plantas acuáticas del lago de Amatitlán



Manejo del vertedero controlado del km 22



Calidad del agua del lago de Amatitlán y sus afluentes



Personas capacitadas y sensibilizadas en temas ambientales





RENDICIÓN DE
CUENTAS 2023

PRIMER CUATRIMESTRE



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

Autoridad para el Manejo
Sustentable de la Cuenca y
del Lago de Amatitlán